

PROFESORADO:

- Anabelén Casares Marcos. Profesora. Facultad de Derecho. Universidad de León.
- Tomás Quintana López. Profesor. Facultad de Derecho. Universidad de León.
- Susana Rodríguez Escanciano. Profesora. Facultad de Derecho. Universidad de León.
- M^ª de los Reyes Martínez Barroso. Profesora. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de León.
- Rafael Fernández Acevedo. Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Vigo.
- Patricia Valcárcel Fernández. Profesora de Derecho Administrativo. Universidad de Vigo.
- María Ángeles González Bustos. Profesora de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca.
- Dionisio Fernández de Gatta Sánchez. Profesor. Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca.
- Daniel Terrón Santos. Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca.
- Diana Santiago Iglesias. Profesora de Derecho Administrativo. Universidad de Santiago de Compostela.



universidad
de león

unileon.es

Unidad de Extensión Universitaria
y Relaciones Institucionales. Universidad de León
Avda. de la Facultad, 25. 24004 León
Tel. 987 291 961 y 987 293 372 · Fax 987 291 963
ulesci@unileon.es · www.unileon.es/extensionuniversitaria

CURSOS
DE VERANO
2018

Universidad
de León



universidad
de león

unileon.es

EL NUEVO RÉGIMEN
DE CONTRATACIÓN
CON EL SECTOR
PÚBLICO

16/07/2018 - 18/07/2018

EL NUEVO RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

DIRECTORA:

Anabelén Casares Marcos. Profesora. Facultad de Derecho. Universidad de León.

LUGAR:

Colegiata de San Isidoro

FECHAS:

16/07/2018 - 18/07/2018

HORARIOS:

16 de julio, lunes: 9.30 a 14 y de 16 a 20 h

17 de julio, martes: 10 a 14 y de 16 a 20 h

18 de julio, miércoles: 10 a 14 h

DURACIÓN:

20 horas

NÚMERO DE ALUMNOS:

Mínimo: 10 y Máximo: 80

TASAS:

- Ordinaria: 40 €
- Alumnos ULE: 30 €
- Alumnos de otras universidades: 35 €
- Desempleados: 30 €

DESTINATARIOS:

Este curso presenta una enorme trascendencia social, más en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León. Por ello, el espectro de destinatarios directos y potenciales es muy amplio. Los posibles interesados en el desarrollo del curso de verano propuesto son, en primer lugar, alumnos universitarios (de primer y segundo ciclo, Grado, Postgrado y Doctorado), directamente afectados

por varios de los temas que se analizarán, y que podrán conseguir, además, el reconocimiento de 2 créditos de libre elección y 1 ECTS. También, cómo no, todos los empleados por cuenta ajena y por cuenta propia implicados en la contratación del sector público, personal al servicio de las Administraciones públicas con competencias en la materia y quien quiera iniciar una actividad productiva vinculada a este ámbito. Igualmente, los desempleados, los empresarios, así como cuantos operadores jurídicos desempeñen su labor en el marco de la legislación aplicable a la contratación pública y de las relaciones que en su seno se establecen. Y, cómo no, cualquier ciudadano, pues el curso pretende crear un foro abierto de debate y consultas, sin negar la participación a ningún colectivo interesado.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN:

2 créditos LEC - 1 crédito ECTS

OBJETIVOS:

La contratación del sector público en España representa en torno al 20% del Producto Interior Bruto del país. Simplemente este dato pone de manifiesto la importancia de la actividad de producción de bienes y prestación de servicios que se basa en la contratación de los entes que integran el sector público con terceros, es decir con el sector empresarial. Es por ello que este tipo de actividad contractual debe estar ordenada por el Derecho desde muy distintas perspectivas, que van desde la garantía de que los bienes y servicios que adquieran los entes del sector público en el mercado son los más adecuados para atender sus necesidades; la defensa de la concurrencia empresarial como exigencia de la igualdad de oportunidades de los particulares ante las entidades públicas; la lucha contra el fraude y la corrupción; la protección del medio ambiente; la promoción de la innovación y el desarrollo; la protección social en sus más diversas manifestaciones... En fin, un sinnúmero de objetivos que no son ajenos a la legislación reguladora de la contratación del sector público.

Siendo esto así, ha de advertirse que recientemente, el pasado mes de marzo de este mismo año 2018 ha entrado en vigor en España, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que en gran medida es fruto de la transposición de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, lo que ha supuesto importes cambios en el régimen jurídico de los contratos del sector público en relación con la legislación anterior que databa de 2011. De ahí la oportunidad de realizar un encuentro en el que los ponentes, todos ellos especialistas en la materia, puedan exponer y debatir con los asistentes al encuentro programado el alcance de las previsiones que contiene la nueva ley, exposición y debate que se considera puede interesar a amplios colectivos, destacadamente al de los estudiantes de grado y máster en disciplinas jurídicas, para lo que es de especial interés conocer las novedades que aporta dicha ley; y por razones estrictamente profesionales, es seguro que los empleados públicos de las diferentes administraciones y entidades públicas que gestionan la contratación, así como los abogados y los empresarios que mantienen relaciones contractuales con los entes del sector público igualmente se hallan interesados en conocer el contenido de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

PROGRAMA:

Lunes, día 16 de julio de 2018

9.30 h. Entrega de documentación e inauguración.

10.00-12.00 h. *La reforma de la legislación de contratos del sector público. Contratación in house y convenios interadministrativos.* Dr. Tomás Quintana López. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León.

12.00-14.00 h. *El peso de los aspectos medioambientales en la adjudicación contractual.* Dr. Dionisio Fernández de Gatta Sánchez. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.

16.00-18.00 h. *Proposición, admisión y clasificación de ofertas. Formalización contractual y régimen de garantías.* Dr. Daniel Terrón Santos. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.

18.00-20.00 h. *La transversalidad de lo social en la legislación de contratos del sector público.* Dra. Susana Rodríguez Escanciano. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León.

Martes, día 17 de julio de 2018

10.00-12.00 h. *Efectos, cumplimiento, modificación y extinción contractual.* Dra. Patricia Valcárcel Fernández. Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Vigo.

12.00-14.00 h. *Medidas contra el fraude y la corrupción. Los contratos menores.* Dr. Rafael Fernández Acevedo. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Vigo.

16.00-18.00. *El refuerzo de la transparencia. El recurso administrativo especial en materia de contratos.* Dra. Diana Santiago Iglesias. Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela.

18.00-20.00. *Medios electrónicos, innovación y desarrollo en la legislación de contratos del sector público.* Dra. Anabelén Casares Marcos. Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de León.

Miércoles, día 18 de julio de 2018

10.00-12.00 h. *Derechos colectivos de los trabajadores en la subcontratación del sector público.* Dra. María de los Reyes Martínez Barroso. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León.

12.00-14.00 h. *Novedades en materia de adjudicación contractual.* Dra. María Ángeles González Bustos. Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.

14.00 h. Clausura y entrega de diplomas.